

te de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mediana de Aragón, a 3 de febrero de 2012. — El alcalde, M. A. Casabona Monreal.

## NOVILLAS

Núm. 1.953

*RESOLUCION de la Alcaldía por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante oposición de una plaza de personal de limpieza, se designa tribunal y se cita a los aspirantes para el inicio de las pruebas.*

«Decreto de la Alcaldía. — En Novillas, a 21 de febrero de 2012.

Publicado el correspondiente anuncio en el BOPZ núm. 22, de 28 de enero de 2012, y finalizado con fecha 17 de febrero de 2012 el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de una plaza de personal de limpieza, mediante oposición, en régimen de personal laboral temporal.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de la Alcaldía de fecha 18 de enero de 2012, y en el ejercicio de las atribuciones que me otorga la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo antes citado, con indicación, en su caso, de la causa de la exclusión, disponiendo los aspirantes excluidos de un plazo de diez días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para subsanar errores.

### • ADMITIDOS:

AGUIRRE ALVARADO, JUAN CARLOS.  
ALONSO LUJÁN, MARGARITA.  
ALONSO LUJÁN, SAMANTHA.  
AYERBE RUIFERNÁNDEZ, CARLOS.  
AYESA VILLANUEVA, MARÍA SALOMÉ.  
BLASCO CATALÁN, ANA MARÍA.  
CABESTRE MIÑÉS, GISELA.  
JIMÉNEZ CABESTRE, ESMERALDA.  
LAVILLA LÓPEZ, ANDREA.  
MACAYA ESCRIBANO, ALICIA.  
MARÍN LOSANTOS, JOSÉ ANGEL.  
MARTÍN SERRANO, SUSANA.  
MENA AINSÚA, SANTIAGO JOSÉ.  
MIÑÉS NAVASCUÉS, GEMA.  
SERRANO GIL, OSCAR.  
SOFÍN MENDÍVIL, MARÍA VICTORIA.  
SORIANO IRÚN, MARÍA ELISABETH.  
VILLANUEVA BELÍO, OLVIDO.

### • EXCLUIDOS:

MARTÍNEZ AYETE, ALICIA. No aporta DNI ni titulación.  
RUIZ ESCRIBANO, MARÍA ROSARIO. Falta firma en instancia.  
SANZ BORJA, LETICIA. No aporta titulación.

Segundo. — Transcurrido el plazo anterior y, en su caso, subsanados los errores por los aspirantes provisionalmente excluidos, se elevará a definitiva la lista provisional, publicándose en el tablón de anuncios oficiales de la Casa Consistorial.

Tercero. — Designar el tribunal calificador del citado proceso selectivo, que estará integrado por los siguientes miembros:

#### • Presidente:

Titular: Doña Pilar Ipiens Serrano. Suplente: Don Miguel Rodríguez de la Rubia y Sánchez de Molina.

#### • Vocales:

Primer vocal titular: Don Luis Ariño Barcelona. Suplente: Doña Carmen Muela Compés.

Segundo vocal titular: Doña Yolanda Soriano García. Suplente: Doña Ursula Calvo Miguel.

Tercer vocal titular: Doña María Rosa Celiméndiz Ruberte: Suplente: Doña Ana Embid Martín.

Cuarto vocal-secretario: Don Andrés Jesús García-Arilla Calvo. Suplente: Don Alberto Díez Gracia.

Los miembros del tribunal podrán, en su caso, ser recusados en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ.

Cuarto. — Fijar la fecha, lugar y hora que a continuación de indica para el inicio de las pruebas y citar a los aspirantes, advirtiéndoles que deberán asistir provistos de DNI y bolígrafo:

Día: 15 de marzo de 2012.

Hora: A las 9:30.

Lugar: Salón de Cultura de la Casa Consistorial de Novillas. Calle Diputación, número 10, bajos.

Quinto. — Hacer pública la presente resolución en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento y en el BOPZ».

Novillas, a 21 de febrero de 2012. — El alcalde, José Ayesa Zordia.

## PEDROLA

Núm. 1.989

Este Ayuntamiento tiene intención de construir nuevos nichos en el cementerio municipal para atender las necesidades de enterramientos a realizar en dicho cementerio. Dado que no se cuenta con espacio suficiente habilitado para la construcción señalada, es preciso adecuar los terrenos necesarios para ello dentro del propio cementerio municipal, utilizando terrenos actualmente ocupados por sepulturas en tierra. Se considera conveniente utilizar los terrenos ocupados por sepulturas que contienen restos de mayor antigüedad, tanto por el estado de las mismas como por la propia situación de estas, ubicadas en la zona recayente al fondo del cementerio, en su lado izquierdo. Dichas sepulturas corresponden a enterramientos efectuados entre los años 1932 y 1936, de acuerdo con el listado provisional que se acompaña al presente anuncio.

Para llevar a cabo las correspondientes exhumaciones de los restos contenidos en las sepulturas de referencia y las posteriores inhumaciones en nichos o columbarios del cementerio municipal, cuando sea posible y así lo manifiesten los titulares de derechos funerarios sobre los restos depositados en las sepulturas, o en la fosa común en los supuestos en que sea procedente, se está tramitando el oportuno expediente administrativo de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Como primer paso para llevar a cabo las actuaciones señaladas, el Ayuntamiento de Pedrola está intentando averiguar los familiares, herederos, causahabientes o titulares de derechos funerarios sobre los restos depositados en las sepulturas que se indican en la relación provisional adjunta. Por ello se solicita a las personas que ostenten alguna de las condiciones antes señaladas que se pongan en contacto con este Ayuntamiento para que tengan conocimiento del expediente y de las propuestas a efectuar por la Corporación al objeto de llevar a cabo los traslados de restos en la forma indicada.

*Relación provisional de personas cuyos restos están depositados en las sepulturas objeto del expediente a que se hace referencia*

VICENTE LOPEZ LAFUENTE.  
FELIX CLARIANAS MARCO.  
MARIA GARCIA VILLANUEVA.  
FILOMENA LALANA TORRES.  
SERAPIO TEJEDOR ESTRADA.  
FRANCISCO MARGALE CUBELLS.  
CARMEN ROYO SOLSONA.  
PEDRO CIMORRA ROMERO.  
MATEA MANUELA PASCUAL GARCIA.  
JULIA ALONSO CRESPO.  
CASIMIRO FERRER VIZCOR.  
ANTONIO PERALES AZNAR.  
JOSE PLACED BADIA.  
LUCAS COLOMA CALVO.  
ALICIA SANCHO BIELSA.  
CONCEPCION CERDAN CASTAN.  
MANUEL BALDUQUE FERRER.  
DOROTEA CUARTERO ROMANOS.  
BALTASARA TERRAZ CUESTA.  
ANTONIO LIDOY SOLSONA.  
JOSE LIDOY SANCHEZ.  
PASCUAL SANZ IZQUIERDO.  
JULIANA GONZALEZ SANCHO.  
MARIANO HERRERO GRIMA.  
MARIA CARMEN ORDOÑEZ ARCEGA.  
GUILLERMO SANCHO PIEDRAFITA.  
PILAR ALFARO ESCUDERO.  
MANUEL LOPEZ TERRAZ.  
DOMINGO HASTA OLMOS.  
ANTONIO RUIZ MORENO.  
JOSE EGIDO GIL.  
GERTRUDIS MARQUINA GARCIA.  
SANTIAGO CARBONEL JIMENEZ.  
JOSE ANTONIO MARTINEZ VENTURA.  
JOSE MARTIN CHICA.  
MARIA LANGOYO DOMINGUEZ.  
MANUELA GUINDAS GOTOR.  
MANUEL GONZALEZ URREA.  
GABINA ALONSO SANCHEZ.  
VICENTE GONZALEZ VARBOT.  
SANTIAGO HERNANDEZ LAFUENTE.  
MODESTO LASALA REMON.  
PABLO ABAD ROYO.  
TRINIDAD IDOIPE ZAPATER.  
AGUEDA LAMUELA PIEDRAFITA.  
JOSE SANCHO CALABERNI.  
BAUTISTA SANCHO GUERRERO.  
VICENTA BERICAT LAGUNAS.  
JOSE TERRAZ MONTAIRON.  
MANUEL GIL ROYO.  
ISABEL ARANA TERRAZ.  
LUIS MORENO SANCHO.  
JOSE GABINO GENZOR LOGROÑO.  
BLAS TARDIO LOPEZ.  
JOSE DEL BURGO SEGURA.  
VICTORIANO NAVARRO IBAÑEZ.  
PEDRO DE GRACIA CUARTERO.